SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CITES

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1

1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 82569

2. Válido hasta 15-dic-16

- [ ] IMPORTACIÓN
- [ ] EXPORTACIÓN
- [x] REEXPORTACIÓN
- [ ] OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

BELVEDERE, INC.
7075 COMMERCE CIRCLE SUITE C
PLEASANTON, CA.
94588

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

MANUFACTURERA DE CALZADO JUVAMA, S.A. DE C.V.
BOULEVARD JOSÉ MARIA MORELOS No. 5014
RESIDENCIAL SAN ANGEL
LEÓN, GTO.
37510 - MÉXICO

3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5. Condiciones especiales

LAS PIELES PROCEDEN DE LA UMA "COCODRILOS MEXICANOS, S.A. DE C.V." CON REGISTRO No. INE/CITES/DFYFS-CR-IN-0069-SIN/99.

Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.

5a. Objetivo de la transacción: COMERCIAL (T)

5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (ko.)	11a. Total exportado / Cupo
1 COCODRILO DE PANTANO *Crocodylus moreletii*	ZAPATO COMBINADO	II C	13 PARES	
12. País de origen* MÉXICO / Permiso No. MX 82569 / Fecha 15-jun-16	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 82569	Fecha 15-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
1 COCODRILO DE PANTANO *Crocodylus moreletii*	BOTÍN COMBINADO	II C	25 PARES	
12. País de origen* MÉXICO / Permiso No. MX 82569 / Fecha 15-jun-16	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 82569	Fecha 15-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 COCODRILO DE PANTANO *Crocodylus moreletii*	ZAPATO COMBINADO	II C	7 PARES	
12. País de origen* MÉXICO / Permiso No. MX 82569 / Fecha 15-jun-16	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 82569	Fecha 15-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 COCODRILO DE PANTANO *Crocodylus moreletii*	BOTÍN COMBINADO	II C	15 PARES	
12. País de origen* MÉXICO / Permiso No. MX 82569 / Fecha 15-jun-16	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 82569	Fecha 15-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5 *XXXXXXXXXX*		xxx	xxx	
12. País de origen* / Permiso No. / Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS
MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

México, D.F.	15-jun-16			
LUGAR	FECHA	FIRMA	ESTAMPILLA CITES	SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: EXPORTACIÓN DEFINITIVA

Verificar	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004

PUERTO DE: SALIDA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

FECHA	FIRMA	Sello y cargo oficial

LEGM/MAGGI/HLS/ 09/LE-0876/05/16; DGVS-03044/1606

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 82569

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Ciudad Juárez Chihuahua	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Manzanillo, Colima.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz
Silao, Guanajuato.		

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- **Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.**
- **Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.**
- **Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.**

B.- Exportación o Reexportación.

- **Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.**

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.